



Al contestar cite este número

Radicado No. 0124003449602 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS-ARPSO-29.25

Bogotá D.C., 01 de abril de 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
“AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SSFM VIGENCIA 2023”

Fecha: 08 de mayo 2024

Lugar: Bogotá D.C

Hora: 8:00 a.m-12:00 m

Modalidad: virtual-Sincrónica

REGLAMENTO

La audiencia pública de rendición de cuentas es una herramienta de control social establecida por la Superintendencia Nacional de Salud mediante circular única 047 de 2007, modificada por la circular 000008 del 14 de septiembre del año 2018 en desarrollo del artículo 12 de la ley 1751 de 2015 y tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para la toma de decisiones tendientes al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud, la cual se materializa mediante este espacio de participación y diálogo por parte de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad del Ejército Nacional, Naval y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana, con los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a fin de conocer las inquietudes y recomendaciones de los grupos de valor e interés y a su vez mostrar la gestión realizada por parte de la entidad durante la vigencia fiscal 2023, tal como lo indica la normatividad citada.

Objeto del reglamento: Dar a conocer a los interlocutores (usuarios, representantes de asociaciones, veedurías y demás organizaciones de usuarios y medios de comunicación), las reglas que regulan la audiencia pública con el fin de generar un espacio dinámico, organizado y participativo en el marco de la armonía y el respeto; para lo cual se deberán seguir los lineamientos que a continuación se describen:

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Se realiza la divulgación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas vigencia 2023, con el fin de facilitar e incentivar la participación de los grupos de valor e interés, para tal fin se realiza convocatoria a través de los siguientes medios:

- a) página web www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co
- b) PORTAL.SIS
- c) Envío de invitaciones virtuales a través del correo electrónico institucional y a través de correo masivo.
- d) Invitación a grupos de interés a través de correo electrónico
- e) Difusión por redes sociales institucionales: X, Facebook, YouTube.
- f) Carteleras Informativas de las Oficinas de Atención al usuario de la DIGSA DISANES y



Dirección General de Sanidad Militar “En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor”
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1250
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción
que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



JEFSA con alcance a sus Establecimientos de Sanidad Militar.

g) Medios de comunicación masivos

h) Voz a voz

2. EQUIPO LIDER RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la adecuada planeación de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 se conforma el equipo líder de rendición de cuentas. El objetivo de este equipo es proyectar el desarrollo de la audiencia pública, liderar las mesas de trabajo y emitir los lineamientos para la ejecución de la audiencia.

2.2 CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Los grupos de valor e interés que deseen participar en la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 deben confirmar su participación al correo electrónico rendiciondecuentas2023@sanidad.mil.co el cual estará habilitado para la confirmación de asistencia del 12 de abril al 26 de abril 2024; lo anterior con el propósito de identificar un promedio de participantes.

Para la confirmación de asistencia se requieren los siguientes datos: nombre completo, número de documento, correo electrónico y si pertenece o no a una asociación o veeduría, en caso de ser afirmativo a cuál.

Con el fin de que este espacio se desarrolle de manera masiva, contando con la participación del mayor número de usuarios posible y generando cobertura a nivel nacional, la audiencia pública se realizará de manera virtual, la cual se transmitirá en vivo por los canales de comunicación institucionales y en simultaneo se gestionarán las preguntas y solicitudes de los asistentes.

2.3 RADICACIÓN ANTICIPADA DE INTERVENCIONES

A continuación, se indican los diferentes canales para radicación anticipada de las intervenciones por parte de los grupos de valor e interés:

Canales de comunicación electrónica:

Se establecen como canales de comunicación electrónica para el envío de preguntas, recomendaciones y sugerencias de los interesados al correo electrónico: rendiciondecuentas2023@sanidad.mil.co a través de este medio se recibirá la información remitida por los usuarios. Así mismo, las respuestas a estas consultas serán resueltas el día de la audiencia pública por parte del grupo de análisis de preguntas, y aquellas cuyo interés haya sido particular, se gestionarán por medio del aplicativo de PQRSR de la Dirección General de Sanidad Militar:

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos - Dirección de Sanidad (sanidadfuerzasmilitares.mil.co)

Se informará al usuario número consecutivo asignado por el sistema para su respectivo seguimiento y respuesta final de su PQRSR.



DIGSA

Dirección General de Sanidad Militar "En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor"
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1250
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co; martha.sanchez@sanidad.mil.co Somos un régimen de excepción
que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997



Las preguntas realizadas a través del correo electrónico dispuesto deberán enviarse de manera anticipada entre el 10 de abril y hasta el 17 de abril de 2024.

Videos de los grupos de valor y de interés:

Se establece como canal de comunicación, el envío de videos por parte de los grupos de valor y los grupos de interés a través de los cuales podrán hacer preguntas de interés general sobre el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud al Director General de Sanidad Militar, los cuales deben contar con las siguientes características:

1. Grabar el video desde un dispositivo móvil, ubicándolo de forma horizontal o acercarse a las instalaciones de la Dirección General de Sanidad Militar previa coordinación con el área de Atención al Usuario al correo electrónico martha.sanchez@sanidad.mil.co
2. Para optimizar la fidelidad del audio, se recomienda utilizar un micrófono, o los audífonos manos libres como optimizador del mismo.
3. El video no puede tardar más de 1 minuto.
4. Formato MP4.
5. Cada video debe contener una pregunta sobre la gestión de la entidad y de carácter general y no particular. Puede enviar cuantos videos considere necesario.
6. Recuerde al iniciar el video indicar nombre completo, lugar y si es integrante de una asociación o veeduría mencionar cual.
7. En el asunto del correo electrónico es importante indicar: Video de participación rendición de cuentas.

Los videos realizados serán recepcionados a través del correo electrónico rendiciondecuentas2023@sanidad.mil.co y deberán enviarse de manera anticipada hasta el 10 de abril 2023, junto con los datos de la persona que hace la intervención (nombres y apellidos - cargo y lugar desde el que se comunica).

Los videos cuyo contenido no correspondan a lo solicitado, que contengan información de interés particular y no general, lenguaje inadecuado o irrespetuoso o cuyo audio no sea claro no serán tenidos en cuenta.

2.4 SONDEO TEMAS DE INTERÉS A GRUPOS DE VALOR

Como estrategia para identificar los puntos de interés para todos, se dispuso en la página web institucional, una encuesta de participación en la cual se indagó abiertamente a los usuarios y ciudadanos en general, sobre sus temas de interés y de los cuales buscan obtener mayor información, la encuesta se publicó entre el 04 de marzo y el 18 de marzo de 2024 y se tuvo en cuenta para analizar las solicitudes y dar prioridad a las temáticas identificadas como temas a desarrollar. Los resultados se encuentran publicados en la página web institucional desde 22 de marzo del año en curso.

3. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

3.1 Se realizará la presentación conjunta por parte del Director General de Sanidad Militar y los Directores de Sanidad del Ejército-Armada Nacional y Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana, de cada uno de los temas contenidos dentro del informe de gestión 2023.





3.2 Los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares que quieran intervenir durante la audiencia pública y que previamente no enviaron sus consultas o videos por el canal dispuesto para tal fin y en las fechas estipuladas, podrán hacerlo durante la audiencia virtual de rendición de cuentas 2023, a través del moderador del chat.

3.3 De manera permanente un equipo de la Dirección General de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad del Ejército-Armada Nacional y Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana, estarán monitoreando el chat de cada uno de los canales dispuestos para la transmisión virtual, con el objetivo de ir recopilando las observaciones, preguntas y demás comentarios de los usuarios. Así mismo, se efectuará una clasificación de las consultas realizadas con el propósito de determinar las que pueden abordarse de manera inmediata dando respuesta durante la audiencia y las que deben remitirse a un área específica para generación de respuesta a través del correo electrónico del peticionario dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la audiencia pública.

3.4 Se debe tener en cuenta que las intervenciones deben ser puntuales y de interés general, no particular.

3.5 Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del informe de rendición de cuentas vigencia 2023. Personas que incurran en conductas irrespetuosas no se les permitirá su intervención hasta que su actitud sea moderada.

4. CONTENIDO Y PROTOCOLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

1. Apertura de la audiencia pública
2. Lectura del orden del día
3. Himno Nacional
4. Minuto de silencio
5. Lectura del reglamento de la audiencia pública
6. Apertura de la audiencia pública de rendición de cuentas por parte del Señor Director General de Sanidad Militar y presentación de mesa principal.
7. Presentación del informe de rendición de cuentas vigencia 2023 por parte del señor Director General de Sanidad Militar.
8. Presentación del informe de rendición de cuentas vigencia 2023 por parte de los señores Directores de Sanidad del Ejército-Armada Nacional y Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana.
9. Intervenciones de los usuarios y participantes en la audiencia pública.
10. Evaluación y conclusiones. En esta sección se presentarán las conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023, para la evaluación de este escenario de participación se habilitará un formulario en la página web que será diligenciado por los participantes. (esta sesión tendrá una duración máxima de 15 minutos).
11. Cierre de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023 por parte del Señor Director General de Sanidad Militar.





5. MODERADOR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para garantizar el orden de este espacio de participación social, la Dirección General de Sanidad Militar, designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones, dentro de sus funciones se encuentra:

- a. Presentar la agenda y orden del día, explicando las reglas para el desarrollo de la audiencia basadas en el presente reglamento y normas de comportamiento.
- b. Moderar el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas 2023
- c. Velar porque los participantes respeten el tiempo otorgado para las intervenciones a través del chat. Es importante tener en cuenta que la estrategia de rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, se recuerda que este espacio se abre como una estrategia para esclarecer la gestión del periodo anterior y que no debe convertirse en un debate.
- d. De igual forma, el moderador velará porque la entidad responda apropiadamente a las opiniones, comentarios sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

6. DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023:

Se hará pública una encuesta en la cual se invita a los participantes de la estrategia de rendición de cuentas a evaluar el desarrollo de esta, se espera contar con la participación de todas las personas que asistan al evento.

Quince (15) días hábiles, después del espacio de rendición de cuentas, serán publicados a través de nuestra página web www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co mediante acta, los resultados de la audiencia pública y de la evaluación.

Atentamente,

Mayor General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Vo.Bo: TC. Catalina Ruiz Torres
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Participación Social DIGSA (E).

Vo.Bo: PD. Angela Tofiño Saavedra
Coordinadora Asuntos Legales DIGSA

Martha Sánchez

Elaboró: SMSM. Martha Sánchez
Grupo Atención al Usuario y participación Social DIGSA.

Revisó: PS. Laura Jimena Rey Torres
Asesor DIGSA

